



PRIMERAS OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA GRAVAR LA RENTA INESPERADA

Sobre la base de información de la ENGE y de las
empresas que cotizan en la Bolsa

Equipo de trabajo

Claudio Lozano
Ana Rameri
Javier Rameri

Coordinación

Ana Rameri



1) A modo de presentación

Toda herramienta de carácter tributario que esté orientada a la captura de las rentas extraordinarias y/o de los desmesurados patrimonios de los multimillonarios del país camina en la dirección correcta dada cuenta la regresividad que tiene el sistema tributario en la Argentina. Por otra parte, constituye un avance en vistas a tratar de disciplinar el comportamiento de un poder económico que sistemáticamente rechaza y resiste cualquier intento fiscal para adecuar la carga impositiva con la capacidad contributiva que efectivamente tienen. Privilegios con los que cuenta la clase dirigencial empresarial argentina que no cuentan sus pares en otros lugares del mundo, tanto en países desarrollados como, incluso, en varios países de la región en los cuales el aporte de los impuestos directos tiene una relevancia superior a la nuestra. Según informa el Banco Mundial, en nuestro país sólo el 12,9% de la recaudación proviene de la imposición de impuestos directos sobre rentas, ganancias y utilidades, guarismo que resulta significativamente más bajo que en países como Chile (36,6%), Brasil (22,6%), Italia (31,1%), Alemania (17,8%), Estados Unidos (49%), entre otros.

El carácter primitivo de la mentalidad de los propietarios de las grandes empresas en nuestro país que se percibe toda vez que atentan contra un Estado sin el cual no hubiesen logrado las posiciones económicas actuales, se volvió a verificar en el reciente encuentro de Asociación Empresaria Argentina (AEA)¹ cuando de manera unánime todos los CEO's de las diferentes empresas manifestaron su rechazo al proyecto de renta inesperada, a pesar de haberse enriquecido de manera acelerada mientras se profundizaba el ritmo de empobrecimiento durante los últimos años.

Existe una cuestión previa a todo análisis que pueda realizarse sobre una iniciativa que se propone gravar rentas extraordinarias de las grandes empresas en el presente contexto de alza de precios a nivel internacional: ***la renuncia por parte del Gobierno Nacional frente a los límites que le impone el FMI, la oposición y el complejo agroexportador para aumentar las retenciones a las exportaciones, principal instrumento de política económica para desvincular los precios internos de los internacionales.***

En su reemplazo, el poder ejecutivo, propuso primero otorgar un refuerzo de ingresos en dos pagos por única vez que totalizan \$18.000 a la población informal y/o de bajos recursos que según informó recientemente ANSES alcanza los 13,6 millones de personas (7,5 millones de trabajadores informales, empleados de casas particulares, monotributistas sociales y de las categorías A y B y 6,1 millones de jubilados y pensionados con ingresos mensuales inferiores a 2 haberes mínimos). Tales pagos se están efectuando durante el mes corriente (junio 2022) y el anterior con lo cual el financiamiento ya se encuentra disponible y permite suponer que el anuncio simultáneo

¹ En ocasión al encuentro realizado a comienzos de junio 2022 que celebró los 20 años de la organización. En la misma se expresaron Alberto Hojman (BGH), Héctor Magnetto (Grupo Clarín), Luis Pagani (Grupo Arcor), Braun (La Anónima), Martín Migoya (Globant), Carlos Miguens (Grupo Miguens) y Paolo Rocca (Grupo Techint).

de los bonos junto con la alícuota adicional para el pago del impuesto a las ganancias *fue en realidad una presentación que otorga ribetes de política distributiva a los anuncios recientes* De hecho, el costo fiscal bruto del refuerzo de ingresos durante mayo y junio es de \$208.200 millones mientras la recaudación estimada de ganancias es de \$200.000 millones. No obstante, la equivalencia entre fuente y nuevo gasto fiscal, la recaudación adicional que se esperará generar será coparticipable con las provincias, con lo cual el efecto conjunto no será neutral para el Sector Público Nacional, ámbito estrictamente vigilado por la misión del FMI. No obstante, el sobrecumplimiento de las metas de déficit fiscal durante el primer trimestre de este año, que supuso prácticamente un equilibrio fiscal mayormente explicado por el proceso inflacionario, abasteció de los recursos que se precisaban para la política de asistencia.

Podemos decir que ambas cuestiones (bonos y sobrealícuota) tienen lugar gracias a dos grandes ausentes a los que vienen a intentar sustituir, pero lo hacen de manera incompleta: la conformación de un efectivo piso universal de ingresos, por un lado, y la readecuación del sistema de retenciones.

Lo anterior no significa que sea errado avanzar en la mejora del Impuesto a las Ganancias (IIGG) cuestión central para dotar de mayor progresividad al esquema tributario, pero ésta no parece ser la meta principal en tanto el carácter extraordinario de pago único de la iniciativa oficial. La progresividad tributaria tiene hoy un importante obstáculo que remover que es la evasión fiscal que erosiona las bases imponibles de los impuestos directos sobre rentas, utilidades y patrimonio y que, peor aún, se ve profundizada por las generosas exenciones impositivas en la búsqueda siempre infructuosa de atracción de inversiones. Desandar este rasgo regresivo requiere una voluntad política multidimensional y decidida, sostenida en el tiempo, que trasciende la invención de un impuesto y que debería ir en dirección a identificar los excedentes que capturan las empresas y sus principales propietarios cuya práctica habitual es la fuga de capitales y el desvío de fondos al exterior cuestión que se pone de manifiesto al corroborar que el 70% del patrimonio de los millonarios se encuentra en el exterior. Decimos multidimensional porque el control del comercio exterior (por otra parte, única opción para obtener un efectivo control del mercado de cambios) es inexistente en la medida que se vienen desestimando opciones tendientes a fortalecer la regulación de las vías navegables, de los puertos del país y de intervención sobre las principales cerealeras del país (como resultó ser el caso de Vicentín). Según calcula CEPAL existen diferencias significativas entre los precios medios de los productos básicos exportados y los precios de exportación registrados en paraísos fiscales, lo que genera que en los países exportadores se ingresa sólo la mitad del valor de las ventas externas. Sin un abordaje serio de la triangulación y las prácticas nocivas de las multinacionales que operan en el país, se pone en riesgo la efectividad del nuevo impuesto, que encima se anuncia anticipadamente sobre el ejercicio contable en curso susceptible de manipulación.

Lo cierto es que, tal como señalamos un documento de análisis de estas medidas en ocasión al anuncio, la conclusión principal es que, si bien va en la dirección correcta se queda a mitad de camino de los dos objetivos que parecen plantearse: reparación social y redistribución del ingreso. En el primer caso, considerando únicamente el déficit de ingresos verificado a finales del 2021, tan sólo el que corresponde a la población pobre,

surge que la reparación social cuesta como mínimo \$1,6 billones². No sólo, la dimensión de la asistencia pública brindada está lejos de contener mínimamente la carencia de ingresos sino que, por otra parte, la focalización de los bonos se contrapone con el efecto extendido que tendría en el nivel general de precios el desacople respecto a los valores internacionales. Y, por otro lado, desde la perspectiva de la ganancia extraordinaria que acumuló el sector agroexportador, una estimación propia indicaría que el aumento de precios de los principales commodities agropecuarios permitió una renta adicional de USD 19.000 millones lo cual implica una duplicación de los ingresos de los exportadores sin mediar aumento en las cantidades exportadas³.

Sin embargo, la cruzada por las retenciones carga, desde el conflicto entre el Gobierno Nacional con el campo en el año 2008, de un límite más que ha logrado imponerse por la presión de los sectores agrarios más poderosos, con la complicidad de la Corte Suprema, a partir de un fallo en el año 2014 que declara impuesto algo que no lo es. Básicamente por su naturaleza de instrumento de política económica que puede intervenir en los precios internos de la economía. Lo anterior implica una cesión de facultades del Poder Ejecutivo al Congreso y actualmente atenta contra el requerimiento de un accionar inmediato en un contexto de urgencia social, así como también enfrenta el límite de la composición desfavorable del Congreso Nacional para la aprobación.

2) El contenido del proyecto y observaciones propias

El proyecto de ley establece como objetivo gravar las ganancias extraordinarias de las firmas más importantes del país generadas por efecto de la suba de precios internacionales de commodities que provocó el conflicto bélico en Ucrania. Para ellos se propone incorporar una sobrealícuota del 15% en el Impuesto a las Ganancias, por única vez, a las sociedades de capital con Ganancia Neta Imponible (o resultado contable ajustado por inflación) superior a \$1.000 millones para el ejercicio fiscal 2022.

Serán alcanzadas por esta ley las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes dos condiciones:

- 1) Su margen de ganancia (ganancia contable sobre sus ingresos) sea superior al 10% en 2022.
- 2) Haya tenido un aumento del margen de ganancia en 2022 en relación con el 2021 de, al menos, 20%.

La metodología para el cálculo del monto a tributar es la siguiente: a lo que comúnmente paga una empresa en concepto de Ganancias (IIGG) se suma una alícuota

² Esta cifra no es el resultado de la cuantificación del costo fiscal de una propuesta de ingresos alternativa. Pretende brindar, simplemente, una dimensión posible de la carencia de ingresos para alcanzar la reproducción de la vida, la subsistencia. Se obtuvo a parte de considerar la brecha de ingresos de los hogares pobres entre los ingresos percibidos al 4to trimestre 2021 respecto a los valores de una canasta básica total.

³ Ver IPyPP (abril 2022): LA CENTRALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LA CLASE TRABAJADORA. Análisis sobre el bono de \$18.000 y la alícuota a las grandes firmas. www.ipypp.org.ar

del 15% que se aplicará sobre el excedente de la ganancia neta imponible que resulte de comparar la presente el resultado del 2022 respecto al del ejercicio anterior ajustado por IPC. Es decir, la empresa pagará la alícuota normal del IIGG sobre el monto de ganancia imponible (del 35% en el caso de empresas con altas ganancias) y una sobrealícuota que se aplicará a la porción extraordinaria del aumento que la ganancia neta imponible tuvo en el año, entendiendo como “extraordinario”, el monto que explica una evolución superior a la verificada por los precios generales.

Una observación inmediata que surge del diseño es que *ese IPC que se usa como umbral para diferenciar una ganancia “normal” de una “extraordinaria”, ya cuenta con un aumento extraordinario de los precios que le permite una apropiación extraordinaria de ingresos*. Justamente son las corporaciones empresarias más grandes las que forman precios en los rubros donde tienen una presencia dominante.

Recordemos que el 6% de las empresas concentran el 85% del mercado en alimentos, el 7% de las empresas concentran el 93% del mercado en bebidas, el 11% del total de las empresas concentra el 83% del mercado de medicamentos, el 7% de las empresas concentran el 82% del mercado del sector químico, el 6% de las empresas del sector metalúrgico se queda con el 90% del mercado, una empresa concentra el 57% de la producción de acero laminado caliente y el 98% de la producción de planos laminados en frío, una empresa concentra el 98% de la producción de aluminio, 3 empresas concentran el 85% de los despachos de cemento, el comercio minorista, el 0,6% de las empresas concentra el 70% del mercado, una empresa concentra el 43% del mercado de las telecomunicaciones (telefonía, internet, etc), dos empresas concentran el 78% de la producción de celulares, 64% de la producción de autopartes, el 40% de televisores y el 39% de aires acondicionados, dos empresas concentran el 70% de la extracción de petróleo crudo, cinco empresas concentran el 80% de producción de gas y cinco empresas concentran el 50% de generación de energía eléctrica. *Resulta ingenuo que el universo de empresas a las que se les pedirá una contribución extra por haberse enriquecido inmoralmemente en el contexto de agravamiento social, se disponga un criterio que implícitamente considera al índice de precios como una variable ajena a las decisiones del segmento empresario apuntado.*

Más aún, recientemente hemos publicado un informe en el que se realiza un lectura de los montos de ganancia de las empresas productoras de alimentos que cotizan en la Bolsa de Comercio. Según la lectura de los balances contables publicados en la CNV, las empresas Arcor, Mastellone Hermanos y Molinos Río de la Plata obtuvieron una evolución de sus ganancias brutas (Ventas – Costos) del 112% durante el bienio 2020-2021 mientras los precios de los alimentos incrementaron en ese mismo período un 114%. El concepto de ganancia operativa incluso obtuvo mayor dinamismo al ascender un 170% en el período. Lo destacable de la información es que las ganancias de los conglomerados alimenticios y los precios de los alimentos corrieron a la par, no por azar. *No se puede concluir que estas empresas “empataron a la inflación” como podríamos hacerla en el caso de otras unidades económica de menor tamaño para quienes el precio es un dato dado, externo, porque la paridad entre ganancia e inflación para este conjunto privilegiado significa que el oligopolio alimenticio argentino traduce en los precios las ganancias que proyectan. Lo riesgoso de este diseño, por lo tanto, es que podrían*

quedar fuera del alcance de esta iniciativa grandes corporaciones empresarias formadoras de precio.

La ley contempla como sujetos pasibles del impuesto a las grandes empresas de *todos los sectores de actividad*, cuyos balances finalizados cumplan con las condiciones mencionadas previamente. La alícuota establecida se aplica a los resultados obtenidos a lo largo del plazo de un ejercicio fiscal, el inmediato y más próximo al momento de la aprobación de la ley. Ello implica que la mayor parte de las empresas tributen recién el año siguiente (según la Ley de Impuesto a las Ganancias: “La presentación e ingreso del saldo de impuesto se produce al quinto mes siguiente al del cierre del ejercicio al que se refiere la declaración”). Sólo las firmas cuyo año contable sea de julio a julio, en caso de aprobarse esta iniciativa, tributarían a fines de este año 2022. De todos modos, la ley de IIGG considera pagos anticipados del impuesto.

Según fuentes periodísticas, algunos afirman que la medida alcanzaría a entre 50 y 100 firmas (principalmente cerealeras y energéticas); otros estiman que deberían pagarlo alrededor de 350 empresas. La propuesta apunta a recaudar unos \$ 200.000 millones (USD 1.000 millones).

Según comunicaron fuentes oficiales en ocasión del primer anuncio (abril 2022), las firmas que superaron el umbral de los \$1.000 millones en ganancias netas durante el 2021 representó el 3,2% de las empresas del país. Sin embargo, más recientemente circuló que las estimaciones del gobierno indican que cerca del 350 empresas serán alcanzadas (considerando que según las estadísticas de AFIP se registra un total de 520.000 empleadores/empresas, se estaría llegando al 0,11%). Al cruzar lo anterior con el dato de estimación recaudatoria (de \$200.000 millones) surge que, en promedio, cada empresa, pagaría aproximadamente 571,4 millones de pesos. Si consideramos que utilidad⁴ promedio al 2020 según la ENGE para las 200 empresas más grandes fue de \$2.980 millones (que ajustado por inflación al 2022 sería aproximadamente \$7.646 millones) significa que cada empresa deberá abonar, como máximo, apenas el 7,4% de las utilidades obtenidas.

3) Análisis del proyecto de ley a la luz de los elementos del panel de empresas que cotizan en bolsa (año 2019)

A efectos de estimar la cantidad de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio (tan sólo un subconjunto de poder económico local) que en 2019 hubieran sido alcanzadas por el tributo, constatamos los resultados antes de IIGG (suponiéndolas equivalente a la ganancia neta imponible) que exhibieron en dicho año. No trabajamos con el año 2020 ya que la mayoría de las empresas presentaron pérdidas en sus balances contables producto de la pandemia.

⁴ Según ENGE “La utilidad antes del pago del impuesto a las ganancias se obtiene descontando del valor agregado bruto a precios de productor las amortizaciones, los impuestos sobre la producción netos de subsidios, los salarios, las contribuciones, las indemnizaciones y las rentas de la propiedad netas”.

Para estimar a valores de dic-19 la ganancia neta imponible de \$1.000 millones que opera como umbral para determinar las empresas que son alcanzadas por ley, procedemos a deflactar dicho monto en base la inflación acumulada durante el período de 3 años que abarca 2020 a 2022 (este último contempla inflación proyectada en base al REM del 72,8%). Como resultado, dicho umbral resulta ser de \$282 millones a precios de dic-19 (fecha coincidente con el cierre de la mayoría de los balances contables).

Los resultados se exponen en el siguiente cuadro a partir de un orden decreciente en base a sus ganancias antes del pago del IIGG. De esta manera, podemos conocer las firmas que se ubican por encima o por debajo del umbral. En la última columna se presentan los márgenes de ganancias (Resultado antes de IIGG sobre ventas) para verificar si cumplen con uno de los requerimientos establecidos en el proyecto en ley -con relación a si dicho margen es superior al 10%-.

Cuadro 1. Empresas del panel cotizante. Resultado antes de IIGG y margen de ganancias. Año 2019 (orden decreciente según resultado antes de IIGG). En millones de pesos y porcentajes.

Sector	Empresa	Resultado antes de IIGG 2019	Margen de ganancias antes de IIGG
Financiero	Banco Macro S.A.	\$ 48.769	34,8%
Financiero	Banco Galicia S.A.	\$ 43.629	40,0%
Financiero	Banco BBVA Argentina S.A.	\$ 35.814	31,8%
Petróleo y derivados	Pan American Energy S.L.	\$ 35.360	17,5%
Energía, Gas y Agua	Pampa Energía S.A.	\$ 28.466	47,6%
Financiero	Banco Santander Río S.A.	\$ 27.198	19,5%
Financiero	Banco Patagonia S.A.	\$ 22.872	37,3%
Energía, Gas y Agua	Edenor S.A.	\$ 22.808	25,4%
Energía, Gas y Agua	Edesur S.A.	\$ 17.688	27,3%
Energía, Gas y Agua	Transportadora de Gas del Sur S.A.	\$ 16.829	34,7%
Energía, Gas y Agua	Central Puerto S.A.	\$ 14.406	40,1%
Siderurgia	Ternium Argentina S.A. (ex Siderar S.A.)	\$ 13.797	12,9%
Financiero	HSBC Bank Argentina S.A.	\$ 13.211	22,4%
Telecomunicaciones	Telecom Argentina S.A.	\$ 10.282	4,3%
Petróleo y derivados	Tecpetrol S.A.	\$ 9.699	15,0%
Siderurgia	Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	\$ 9.501	18,8%
Energía, Gas y Agua	Transener S.A.	\$ 7.580	52,4%
Energía, Gas y Agua	YPF Energía Eléctrica S.A.	\$ 6.586	40,9%
Petróleo y derivados	Compañía General de Combustibles S.A.	\$ 6.475	21,0%
Financiero	Banco Itaú Argentina S.A.	\$ 5.774	37,1%
Construcción	Loma Negra S.A.	\$ 5.730	14,7%
Energía, Gas y Agua	Transportadora de Gas del Norte S.A.	\$ 5.546	31,2%
Transporte	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	\$ 5.217	9,4%
Energía, Gas y Agua	Albanesi S.A.	\$ 5.032	35,4%
Energía, Gas y Agua	Enel Generación Costanera S.A.	\$ 4.899	38,3%
Energía, Gas y Agua	Aes Argentina Generación S.A.	\$ 4.587	31,0%

Agropecuario	Molinos Agro S.A.	\$ 4.201	3,3%
Energía, Gas y Agua	Metrogas S.A.	\$ 4.167	6,9%
Petróleo y derivados	Profertil S.A.	\$ 4.077	16,4%
Energía, Gas y Agua	CT Barragán S.A.	\$ 3.223	61,3%
Energía, Gas y Agua	Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	\$ 3.068	13,3%
Alimentos y bebidas	Arcor S.A.I.C.	\$ 2.952	2,2%
Construcción	Holcim Argentina S.A. (ex Juan Minetti)	\$ 2.816	14,7%
Energía, Gas y Agua	Compañía Mega S.A.	\$ 2.528	14,0%
Automotriz	Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	\$ 2.492	5,1%
Financiero	Banco Comafi S.A.	\$ 2.465	12,2%
Energía, Gas y Agua	Naturgy BAN S.A. (ex Gas Natural Fenosa S.A.)	\$ 2.448	7,5%
Financiero	Banco Supervielle S.A.	\$ 2.188	5,1%
Energía, Gas y Agua	Distribuidora De Gas Cuyana S.A.	\$ 2.088	15,7%
Inmobiliaria	Consultatio S.A.	\$ 1.886	53,1%
Financiero	Banco Hipotecario S.A.	\$ 1.560	7,2%
Petróleo y derivados	Sociedad Comercial del Plata S.A.	\$ 1.500	6,1%
Financiero	Tarjeta Naranja S.A.	\$ 1.491	4,0%
Casinos y juegos de azar	B-gaming S.A.	\$ 1.167	40,2%
Energía, Gas y Agua	Desarrolladora Energética S.A. -Grupo DESA-	\$ 547	1,1%
Metalmecánica	IMPESA S.A. (ex Pescarmona S.A.I.C y F.)	\$ 458	26,4%
Casinos y juegos de azar	Boldt S.A.	\$ 436	15,5%
Umbral (a valores dic-19)		\$ 282	
Petróleo y derivados	Refi Pampa S.A.	\$ 241	4,8%
Artículos para el hogar	Ferrum S.A.	\$ 228	5,3%
Farmacéutica	Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.	\$ 210	5,4%
Alimentos y bebidas	Compañía Introdutora De Buenos Aires S.A.	\$ 178	8,5%
Petróleo y derivados	Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.	\$ 135	0,7%
Industria Papelera	Papel Prensa S.A.	\$ 103	2,7%
Alimentos y bebidas	Morixe Hermanos S.A.	\$ 77	4,2%
Construcción	Dycasa S.A.	\$ 27	0,4%
Petróleo y derivados	Capex S.A.	-\$ 51	-0,3%
Agropecuario	Inversora Juramento S.A.	-\$ 108	-1,9%
Alimentos y bebidas	Mastellone Hermanos S.A.	-\$ 108	-0,2%
Energía, Gas y Agua	Empresa Distribuidora Electrica Regional S.A.	-\$ 117	-2,6%
Electrónica de consumo	Longvie S.A.	-\$ 118	-5,5%
Metalmecánica	Agrometal S.A.I.	-\$ 122	-7,3%
Electrónica de consumo	New San S.A.	-\$ 229	-0,9%
Industria Vidrio	Rigolleau S.A.	-\$ 253	-5,6%
Agropecuario	S.A. San Miguel A.G.I.C.I.Y.F.	-\$ 710	-6,0%
Telecomunicaciones	Grupo Clarín S.A.	-\$ 791	-3,1%
Industria Papelera	Celulosa Argentina S.A.	-\$ 966	-8,3%
Construcción	Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA)	-\$ 975	-2,0%
Comercio	Imp. y Exp. De la Patagonia S.A.	-\$ 987	-1,6%
Alimentos y bebidas	Molinos Río de la Plata S.A.	-\$ 1.195	-3,6%

Agropecuario	Los Grobo Agropecuaria S.A.	-\$ 1.198	-6,7%
Comercio	Carsa S.A.	-\$ 1.313	-21,5%
Transporte	Grupo Concesionario Del Oeste S.A.	-\$ 1.321	-24,0%
Alimentos y bebidas	Ledesma S.A.A.I.	-\$ 1.935	-9,1%
Inmobiliaria	Tglt S.A.	-\$ 2.076	-24,2%
Energía, Gas y Agua	Camuzzi Gas del Sur S.A.	-\$ 4.806	-21,4%
Transporte	Autopistas del Sol S.A.	-\$ 4.838	-53,6%
Energía, Gas y Agua	Camuzzi Gas Pampeana S.A.	-\$ 5.362	-17,7%
Petróleo y derivados	YPF S.A.	-\$ 7.010	-1,0%
Agropecuario	Cresud S.A.C.I.F.A.	-\$ 15.688	-387,6%
Inmobiliaria	Irsa Propiedades Comerciales S.A.	-\$ 22.432	-220,6%

Como se puede apreciar, del panel de 80 firmas seleccionadas, 47 se posicionan por encima del umbral establecido por ley a precios de dic-19 (\$282 millones). El selecto grupo está compuesto por empresas del sector financiero (8), energía (23), metálica básica (2), telecomunicaciones (1), agroindustria (1), alimentos y bebidas (1), entre otros.

Sin embargo, no todo el este conjunto realizaría el pago de la sobrealicuota cuando se lo cruza, al menos, con una de las dos condiciones establecidas: 12 firmas quedan por debajo de márgenes del 10% y 35 empresas por encima.

Lo preocupante del caso es que empresas, extremadamente poderosas en el sector en el que operan, como Telecom, Molinos Agro, Arcor, Aeropuertos Argentina, entre otros, o muy rentables como los bancos Supervielle e Hipotecario (más aún en el marco del aumento de las tasas de interés), o Mirgor en el rubro automotriz, hubiesen quedado afuera si esta medida se implementaba en el 2019.

Cuadro 2. Empresas del panel que se ubican por encima del umbral y con márgenes superiores al 10%. Año 2019.

Nº	Sector	Empresa	Margen de ganancias antes de IIGG
1	Financiero	Banco Macro S.A.	34,8%
2	Financiero	Banco Galicia S.A.	40,0%
3	Financiero	Banco BBVA Argentina S.A.	31,8%
4	Petróleo y derivados	Pan American Energy S.L.	17,5%
5	Energía, Gas y Agua	Pampa Energía S.A.	47,6%
6	Financiero	Banco Santander Río S.A.	19,5%
7	Financiero	Banco Patagonia S.A.	37,3%
8	Energía, Gas y Agua	Edenor S.A.	25,4%
9	Energía, Gas y Agua	Edesur S.A.	27,3%
10	Energía, Gas y Agua	Transportadora de Gas del Sur S.A.	34,7%
11	Energía, Gas y Agua	Central Puerto S.A.	40,1%
12	Siderurgia	Ternium Argentina S.A. (ex Siderar S.A.)	12,9%
13	Financiero	HSBC Bank Argentina S.A.	22,4%
14	Petróleo y derivados	Tecpetrol S.A.	15,0%
15	Siderurgia	Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	18,8%
16	Energía, Gas y Agua	Transener S.A.	52,4%
17	Energía, Gas y Agua	YPF Energía Eléctrica S.A.	40,9%
18	Petróleo y derivados	Compañía General de Combustibles S.A.	21,0%
19	Financiero	Banco Itaú Argentina S.A.	37,1%
20	Construcción	Loma Negra S.A.	14,7%
21	Energía, Gas y Agua	Transportadora de Gas del Norte S.A.	31,2%
22	Energía, Gas y Agua	Albanesi S.A.	35,4%
23	Energía, Gas y Agua	Enel Generación Costanera S.A.	38,3%
24	Energía, Gas y Agua	Aes Argentina Generación S.A.	31,0%
25	Petróleo y derivados	Profertil S.A.	16,4%
26	Energía, Gas y Agua	CT Barragán S.A.	61,3%
27	Energía, Gas y Agua	Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	13,3%
28	Construcción	Holcim Argentina S.A. (ex Juan Minetti)	14,7%
29	Energía, Gas y Agua	Compañía Mega S.A.	14,0%
30	Financiero	Banco Comafi S.A.	12,2%
31	Energía, Gas y Agua	Distribuidora De Gas Cuyana S.A.	15,7%
32	Inmobiliaria	Consultatio S.A.	53,1%
33	Casinos y juegos de azar	B-gaming S.A.	40,2%
34	Metalmeccánica	IMPESA S.A. (ex Pescarmona S.A.I.C y F.)	26,4%
35	Casinos y juegos de azar	Boldt S.A.	15,5%

Cuadro 2. Empresas del panel que se ubican por encima del umbral pero con márgenes inferiores al 10%. Año 2019.

Sector	Empresa	Margen de ganancias antes de IIGG
Telecomunicaciones	Telecom Argentina S.A.	4,3%
Transporte	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	9,4%
Agropecuario	Molinos Agro S.A.	3,3%
Energía, Gas y Agua	Metrogas S.A.	6,9%
Alimentos y bebidas	Arcor S.A.I.C.	2,2%
Automotriz	Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	5,1%
Energía, Gas y Agua	Naturgy BAN S.A. (ex Gas Natural Fenosa S.A.)	7,5%
Financiero	Banco Supervielle S.A.	5,1%
Financiero	Banco Hipotecario S.A.	7,2%
Petróleo y derivados	Sociedad Comercial del Plata S.A.	6,1%
Financiero	Tarjeta Naranja S.A.	4,0%
Energía, Gas y Agua	Desarrolladora Energética S.A. -Grupo DESA-	1,1%

4) Análisis del proyecto de ley a la luz de los elementos de la Encuesta Nacional de Grandes Empresas (ENGE)

A continuación, se presenta información de la ENGE correspondiente al año 2020, última publicación disponible, que incorpora series de tiempo cortas. Lo primero que hay que tener en cuenta es que la ENGE no releva información de las empresas agropecuarias ni del sector financiero, con lo cual se centra en una lectura sobre las principales empresas industriales y de servicios.

El objetivo de incorporar esta fuente tiene que ver con realizar una serie de observaciones acerca de las características del poder económico para poder comprender si las condiciones establecidas en el proyecto de ley para el recorte del universo colaboran o limitan para alcanzar a la elite económica.

Para ello, presentamos el siguiente punteo de observaciones que se desprende en cada cuadro expuesto debajo de estas:

- Contrariamente a lo esperado, el margen de ganancia decrece cuando se trata de las empresas de mayor tamaño de la cúpula empresarial. Esto no significa que ganen más las empresas de la cúpula de menor tamaño, sino que la facturación de las más grandes resulta ser un monto relativamente más elevado que las utilidades, aunque éstas son mayores por empresa en términos absolutos (tiene sentido en tanto la elite más poderosa, para ser tal, requiere de una presencia dominante en los mercados en los que opera). ***Esto pone en duda la condición de un margen de ganancia igual para todas las empresas, sin considerar el tamaño ni el sector en el que opera.*** Según los casos de Italia y Gran Bretaña⁵ citados como fundamento del mismo proyecto de ley, estas naciones no

⁵ Se copia textual el detalle sobre la medida análoga que se tomó en Italia y en GB e Irlanda del Norte. “En el caso de la REPÚBLICA ITALIANA, ya se aprobó un impuesto a la renta inesperada aplicable a empresas energéticas que espera recaudar (€ 4.000.000.000). Este nuevo tributo se aplicará a aquellas empresas que hayan aumentado sus ganancias entre octubre de 2021 y marzo de 2022, al menos en EUROS CINCO

interponen ninguna condición de margen de ganancia y se centran directamente en los excedentes de utilidades absolutas de un año al otro como condición principal. Es cierto que, en nuestro caso, el universo es mayor ya que se observarían todos los sectores de actividad (aunque resta considerar en la reglamentación cómo se abordará por ejemplo el sector financiero). Las iniciativas europeas focalizan la atención en las empresas energéticas, en ambas con alícuotas más elevadas y en el caso de Gran Bretaña con una asignación específica a los hogares. ***Lo de Argentina es ambiguo repetimos que, si bien vincularon los anuncios de los bonos con los de esta alícuota, lo cierto es que los primeros ya se están abonando con rentas generales. Este aspecto es fundamental porque en el caso argentino, las condiciones del acuerdo con el FMI prevén que cualquier excedente fiscal iría al pago de la deuda.***

- Al 2019 el margen de ganancia (utilidades / valor bruto de producción) fue del 7% mientras en el 2020 fue del 6,2%, nivel bastante inferior al 10% dispuesto para establecer el universo de empresas que ingresaría al pago de la sobrealícuota en concepto de Renta Inesperada. Sólo en el año 2018 las empresas oscilaron ese nivel. Por lo tanto, ***la primera aproximación es que el diseño de la iniciativa busca alcanzar empresas muy rentables, lo cual corre el riesgo de dejar aquellas que ganan cifras siderales en términos absolutos por sus dimensiones porque manejan grandes volúmenes*** (como las exportadoras) y tiene ostensible poder de mercado, pero un margen más acotado. Aunque pueden llegar a considerarse si se cumple la segunda condición (por expansión del margen de ganancia en un 20% de un año a otro).

- Las 197 empresas de origen nacional más grandes de la Argentina han aumentado el margen de ganancia (utilidades / ventas) durante el período 2019-2020 pasando del 6,4% al 7,8% (un 21,8% de aumento del margen). Por el contrario, las 303 extranjeras han visto decrecer el margen de ganancia durante el año pandémico desde el 7,2% al 5,7%.

- Es importante señalar que las empresas extranjeras que pertenecen a las 500 más grandes vienen reduciendo sistemáticamente la cantidad de puestos de trabajo: -1.235 en el 2018, -8.906 en el 2019 y -31.377 en el 2020. ***Contemplar la relación entre margen de utilidad y puestos de trabajo, es una dimensión que permitiría extender la mirada hacia aquellas empresas que sostienen sus ganancias como contrapartida de la reducción de empleo, maniobra tan espuria y nociva como el aprovechamiento del suceso internacional***. En el caso de las empresas de capital nacional, si bien durante el año pandémico, no se verifica una reducción de puestos de trabajo porque aumentó la cantidad de empresas de este origen en la cúpula empresaria, respecto al 2017 sí se verifica una reducción del empleo de 18.192 puestos de trabajo

MILLONES (€ 5.000.000) y se les aplica una tasa del DIEZ POR CIENTO (10 %) sobre el incremental respecto de un período anterior. Recientemente, en el mes de mayo de 2022, fue anunciado que se busca elevar la tasa de DIEZ POR CIENTO (10 %) a VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) “En el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, el Primer Ministro anunció que se gravará la renta inesperada con una tasa del VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) a las compañías energéticas productoras de gas y petróleo, aplicando deducciones en caso de reinvertirla. En ese país, se espera recaudar la suma de (USD 6.300.000.000) que se destinarán a subsidiar a OCHO MILLONES de hogares”.

Cuadro 1: Valor Bruto de Producción (estimado), utilidades y aproximación del margen de ganancia según grado de concentración. Año 2019 y 2020.

	Estimación VBP 2020	Utilidad 2020	Margen de Ganancia (2020)	Estimación VBP 2020	Utilidad 2020	Margen de Ganancia (2019)		Utilidad por empresa (2020)	Utilidad por empresa (2019)
Total panel 500 empresas	11.356.950	705.961	6,2%	9.584.526	672.530	7,0%		1.412	1.345
Las 4 empresas más grandes	1.444.051	- 83.794	-5,8%	1.267.764	42.908	3,4%	-	20.949	10.727
Las 8 empresas más grandes	2.036.490	- 54.290	-2,7%	1.960.037	59.685	3,0%	-	6.786	7.461
Las 20 empresas más grandes	3.747.033	87.967	2,3%	3.103.336	132.061	4,3%		4.398	6.603
Las 50 empresas más grandes	5.719.300	311.750	5,5%	4.763.626	249.158	5,2%		6.235	4.983
Las 100 empresas más grandes	7.345.832	444.787	6,1%	6.174.137	395.177	6,4%		4.448	3.952
Las 200 empresas más grandes	9.107.844	596.073	6,5%	7.662.838	526.883	6,9%		2.980	2.634

Fuente: Elaboración propia en base a ENGE

Cuadro 2: Valor Bruto de Producción, utilidades y puestos de trabajo según origen de capital. Período 2016-2020.

Componente	Unidad de medida	Capital nacional (*)					Capital con participación extranjera				
		Año					Año				
		2016	2017	2018	2019	2020*	2016	2017	2018	2019	2020*
Valor bruto de la producción	mill. de pesos	815.922	1.011.835	1.389.427	2.311.595	2.780.193	2.470.040	3.018.729	4.883.916	7.272.932	8.576.757
Valor agregado bruto	mill. de pesos	330.699	408.197	573.934	828.335	1.105.135	995.784	1.242.173	2.105.067	3.074.167	3.670.225
Puestos de trabajo asalariados	cantidad	325.396	339.897	316.439	314.370	321.705	510.638	511.959	510.724	501.818	470.441
Utilidad	mill. de pesos	51.897	49.707	122.209	147.070	216.088	167.314	178.434	484.534	525.460	489.873
Cantidad de empresas	unidades	192	200	187	191	197	308	300	313	309	303
Margen de utilidad / VBP		6,4%	4,9%	8,8%	6,4%	7,8%	6,8%	5,9%	9,9%	7,2%	5,7%

Fuente: Elaboración propia en base a ENGE

• Por otra parte, las condiciones de crisis global del 2020 no perjudicaron fuertemente el estado de resultado de la cúpula empresaria. De las 500 empresas, sólo 11 cambiaron de signo en el resultado del ejercicio, pasando a sufrir pérdidas. Esta evidencia permite comprender que la cúpula no sufre a la par de la economía general, por el contrario, mantiene una importante autonomía en tiempo de crisis, pero aprovecha y traduce en rendimientos las coyunturas de mercado favorable.

Cuadro 3: Cantidad de empresas y utilidades según resultado de la utilidad. Período 2016-2020.

Componente	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020*
	Unidades				
Total de empresas	500	500	500	500	500
Empresas con resultado positivo: ganancia	385	399	397	384	373
Empresas con resultado negativo o cero: pérdida	115	101	103	116	127
	Millones de pesos				
Utilidad total	219.211	228.141	606.744	672.530	705.961
Utilidad de las empresas con resultado positivo: ganancia	258.293	284.834	698.194	896.384	1.137.045
Utilidad de las empresas con resultado negativo o cero: pérdida	-39.082	-56.692	-91.450	-223.854	-431.084

Fuente: Elaboración propia en base a ENGE

- Resulta interesante observar la distribución del margen de ganancia entre los sectores y ramas de la industria al año 2020. Algunas observaciones. Quienes superan el margen de ganancia del 10% son algunas ramas de la industria como las 8 grandes textiles o marcas de ropa (margen del 25,5%), las 25 empresas siderúrgicas (margen del 16,8%), las 43 empresas del sector de la maquinaria, equipo y automotriz (margen del 11,9%). El centenar de grandes empresas que producen alimentos y bebidas tienen un margen de ganancia apenas por debajo del promedio. En el caso del oligopolio petrolero que produce combustibles obtuvo un margen de ganancia del 10% en el 2019 y del 9,2% en el 2020
- Asimismo, también están en el límite de este valor las 40 grandes comercializadoras (que se beneficiaron fuertemente desde la pandemia y aumentaron sus márgenes de ganancia un 50% en un año).

Cuadro 4: Margen de ganancia según sector de actividad. Período 2016-2020.

Año 2020					Año 2019					
	VBP (mill \$)	Utilidad (mill \$)	Empresas	Margen de Ganancia		VBP (mill \$)	Utilidad (m	Empresas	Margen de Ganancia	
Comercio	747.046	69.357	40	9,3%	Industria manufacturera	Total	5.628.315	519.538	270	9,2%
Industria manufacturera	Total	6.920.640	598.887	277	8,7%	Textiles y cueros	40.922	6.214	10	15,2%
	Textiles y cuero	38.389	9.801	8	25,5%	Otros industria manufacturera	138.657	19.507	14	14,1%
	Minerales no metálicos, metales y productos de metal	519.403	87.472	25	16,8%	Minerales no metálicos, metales y productos de metal	442.004	59.719	24	13,5%
	Otros industria manufacturera	193.789	24.338	15	12,6%	Combustibles, químicos y plásticos	1.949.913	207.335	82	10,6%
	Maquinarias, equipos y vehículos	848.900	97.022	43	11,4%	Maquinarias, equipos y vehículos	685.436	68.044	40	9,9%
	Combustibles, químicos y plásticos	2.206.064	202.938	83	9,2%	Alimentos, bebidas y tabaco	2.371.383	158.718	100	6,7%
	Alimentos, bebidas y tabaco	3.114.095	177.316	103	5,7%	Total	9.575.615	671.279	500	7,0%
Servicios de información y comunicaciones	793.471	53.060	23	6,7%	Comercio	530.890	33.014	41	6,2%	
Total	11.356.950	705.961	500	6,2%	Minas y canteras	1.344.824	80.407	44	6,0%	
Electricidad, gas, agua, residuos y saneamiento	905.175	41.675	46	4,6%	Electricidad, gas, agua, residuos y saneamiento	728.550	30.006	44	4,1%	
Otras actividades	310.906	5.760	28	1,9%	Otras actividades	264.824	9.747	28	3,7%	
Transporte, correo y almacenamiento	334.798	-7.951	31	-2,4%	Servicios de información y comunicaciones	622.644	2.888	23	0,5%	
Minas y canteras	1.253.561	-43.528	38	-3,5%	Transporte, correo y almacenamiento	323.122	-514	31	-0,2%	
Construcción	91.354	-11.300	17	-12,4%	Construcción	132.447	-3.808	19	-2,9%	

Fuente: Elaboración propia en base a ENGE

- Las empresas que obtienen grandes volúmenes de utilidades altos suelen ser las grandes industriales dedicadas a la siderurgia, al procesamiento de hidrocarburos, las automotrices. Luego de la pandemia se beneficiaron extraordinariamente las grandes empresas dedicadas al comercio y las empresas vinculadas con los servicios de información y comunicación.

Cuadro 4: Utilidades por empresa según sector de actividad. Período 2016-2020.

Año 2020					Año 2019				
		Utilidad	Cantidad de empresas	Utilidad por empresa (2020)			Utilidad	Cantidad de empresas	Utilidad por empresa (2019)
Comercio		69.357,18	40	1.733,93	Industria manufacturera	Total	519.537,63	270	1.924,21
Industria manufacturera	Total	598.887,19	277	2.162,05		Textiles y cueros	6.213,97	10	621,40
	Textiles y cuero	9.801,14	8	1.225,14		Otros industria manufacturera	19.506,95	14	1.393,35
	Minerales no metálicos, metales y productos de metal	87.472,30	25	3.498,89		Minerales no metálicos, metales y productos de metal	59.718,99	24	2.488,29
	Otros industria manufacturera	24.338,20	15	1.622,55		Combustibles, químicos y plásticos	207.335,19	82	2.528,48
	Maquinarias, equipos y vehículos	97.021,83	43	2.256,32		Maquinarias, equipos y vehículos	68.044,29	40	1.701,11
	Combustibles, químicos y plásticos	202.937,73	83	2.445,03		Alimentos, bebidas y tabaco	158.718,24	100	1.587,18
	Alimentos, bebidas y tabaco	177.316,00	103	1.721,51		Total	671.278,53	500	1.342,56
Servicios de información y comunicaciones		53.060,42	23	2.306,97	Comercio		33.014,16	41	805,22
Total		705.961,03	500	1.411,92	Minas y canteras		80.407,25	44	1.827,44
Electricidad, gas, agua, residuos y saneamiento		41.675,43	46	905,99	Electricidad, gas, agua, residuos y saneamiento		30.006,32	44	681,96
Otras actividades		5.759,77	28	205,71	Otras actividades		9.747,46	28	348,12
Transporte, correo y almacenamiento		- 7.950,66	31	- 256,47	Servicios de información y comunicaciones		2.887,72	23	125,55
Minas y canteras		- 43.528,12	38	- 1.145,48	Transporte, correo y almacenamiento		- 514,09	31	- 16,58
Construcción		- 11.300,19	17	- 664,72	Construcción		- 3.807,91	19	- 200,42

Fuente: Elaboración propia en base a ENGE

Anexo: Ejercicio de identificación de las Grandes Empresas que deberán tributar por la Renta Inesperada

De las 500 empresas más importante del país, las primeras 200 concentran el 80% de la facturación. A continuación, identificamos este conjunto que encabezó la cúpula empresaria al año 2019 (última información que disponemos) suponiendo que tales liderazgos no se han modificado sustancialmente en los últimos tres años. Al considerar que los \$1.000 millones de ganancia neta se corresponden, sobre la base de un margen de utilidad promedio, con ciertos niveles de facturación, podemos inferir -al traducir a valores actuales, los existentes en el 2019- que las firmas que aquí se enumeran se verán alcanzadas por la sobrealícuota en la medida que no queden excluidas por las dos condiciones que propone el proyecto sobre el nivel del margen de ganancia y su evolución.

N°	Empresa	Ventas 2019	Sector de Actividad	N°	Empresa	Ventas 2019	Sector de Actividad
1	YPF	595.803	Hidrocarburos	51	Mirgor	49.113	Electrónica de consumo
2	Toyota Argentina	245.000	Automotriz	52	Acindar	48.669	Metales comunes
3	Telecom Argentina	237.024	Telecomunicaciones	53	Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA) - Grupo Roggio	48.404	Construcción e ingeniería
4	Raizen (ex Shell)	214.652	Hidrocarburos	54	Transportadora de Gas del Sur (TGS)	48.128	EGA
5	Pan American Energy	201.887	Hidrocarburos	55	Galeno	45.700	Servicios de salud
6	Aceitera General Deheza	185.265	Oleaginosas y cereales	56	Renault Argentina	45.028	Automotriz
7	Cencosud Argentina	157.770	Comercio minorista	57	Oroplata	44.000	Minería
8	Pampa Energía	154.642	EGA	58	Unilever Argentina	43.290	Sustancias y productos químicos
9	Volkswagen Argentina	153.200	Automotriz	59	Suizo Argentina	39.513	Comercio mayorista
10	Vicentín	144.376	Oleaginosas y cereales	60	Loma Negra	38.952	Productos de minerales no metálicos
11	Cargill	140.030	Oleaginosas y cereales	61	Molfino Hermanos	38.869	Alimentos y bebidas
12	Osde	138.635	Servicios de salud	62	Syngenta Agro	37.892	Sustancias y productos químicos
13	Grupo Arcor	134.710	Alimentos y bebidas	63	Aeropuertos Argentina 2000	37.186	Servicios de transporte
14	ADM Agro (ex Toepfer)	132.708	Oleaginosas y cereales	64	Peugeot-Citroen (PSA)	36.573	Automotriz
15	Molinos Agro	127.227	Oleaginosas y cereales	65	Central Puerto	35.961	EGA
16	Carrefour Argentina	126.700	Comercio minorista	66	Total Austral	35.597	Hidrocarburos
17	Bunge Argentina	119.792	Oleaginosas y cereales	67	Farmacity	35.000	Comercio minorista
18	Energía Argentina (ENARSA)	110.000	Hidrocarburos	68	Embotelladora del Atlántico (Coca-Cola)	34.800	Alimentos y bebidas
19	Temium-Siderar	107.155	Metales comunes	69	Industrias John Deere Arg.	34.439	Maquinaria y equipo
20	Claro	102.624	Telecomunicaciones	70	Rafael G. Albanesi	33.835	EGA
21	Louis Dreyfus (LDC)	97.664	Oleaginosas y cereales	71	Molinos Río de la Plata	32.767	Alimentos y bebidas
22	Telefónica Móviles Arg.	97.308	Telecomunicaciones	72	Garbarino	32.646	Comercio minorista
23	Swiss Medical	96.200	Servicios de salud	73	Naturgy BAN (ex Gas Natural Fenosa)	32.600	EGA
24	Oleaginosa Moreno	82.534	Oleaginosas y cereales	74	A-Evangelista	32.277	Hidrocarburos
25	Ford Argentina	80.000	Automotriz	75	Aysa	31.790	EGA
26	Aerolíneas Argentina	78.588	Servicios de transporte	76	Halliburton	31.634	Hidrocarburos
27	Asociación de Coop. Argentinas (ACA)	78.358	Oleaginosas y cereales	77	Automóvil Club Argentino	31.617	Servicio de reparación y mantenimiento automotriz
28	Tenaris-Siderca	76.000	Metales comunes	78	Wintershall Energía	31.534	Hidrocarburos
29	Coto	75.600	Comercio minorista	79	Compañía General de Combustibles (CGC)	30.881	Hidrocarburos
30	Monsanto Argentina	72.607	Sustancias y productos químicos	80	Kimberly-Clark	30.738	Sustancias y productos químicos
31	Cervecería y Maltería Quilmes	72.000	Alimentos y bebidas	81	Camuzzi Gas Pampeana	30.295	EGA
32	PBB Polisor	71.165	Sustancias y productos químicos	82	Pecom Servicios de Energía	30.287	Hidrocarburos
33	Walmart	70.000	Comercio minorista	83	Juncadella-Prosegur	30.000	Servicios de seguridad
34	Edesur	64.855	EGA	84	CHS de Argentina	29.500	Oleaginosas y cereales
35	Tecpetrol	64.513	Hidrocarburos	85	Frávega	29.500	Comercio minorista
36	FCA Argentina (ex Fiat)	64.359	Automotriz	86	Supermercado Mayorista Makro	28.883	Comercio mayorista
37	Supermercado Día Argentina	64.163	Comercio minorista	87	Compañía Industrial Cervecera (CICSA)	28.800	Alimentos y bebidas
38	Importadora y Exportadora de la Patagonia	62.143	Comercio minorista	88	Correo Oficial de la Rep. Argentina	28.239	Servicios de correo
39	Metrogas	60.269	EGA	89	Minera Andina del Sol (ex Minera Argentina Gold)	28.000	Minería
40	Telefónica de Argentina	60.135	Telecomunicaciones	90	Mercado Libre	27.282	Comercio minorista
41	Mastellone Hnos.	57.919	Alimentos y bebidas	91	Monroe Americana	26.669	Comercio mayorista
42	Droguería del Sud	57.800	Comercio mayorista	92	Newsan	26.633	Electrónica de consumo
43	Molino Cañuelas	57.000	Alimentos y bebidas	93	Sinopec Argentina Exploration	26.513	Hidrocarburos
44	Mercedes Benz	54.717	Automotriz	94	Mondelez (Kraft)	25.700	Alimentos y bebidas
45	General Motors	53.333	Automotriz	95	Falabella	25.644	Comercio minorista
46	Trafigra	50.800	Hidrocarburos	96	Grupo Clarín	25.429	Telecomunicaciones
47	Direc Tv Argentina	50.600	Telecomunicaciones	97	Supermercado Vital (Maycar)	25.297	Comercio mayorista
48	Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)	50.598	EGA	98	Gador	25.276	Sustancias y productos químicos
49	Desarrolladora Energética (grupo DESA)	50.396	EGA	99	Atanor	24.822	Sustancias y productos químicos
50	Aluar Aluminio Argentino	50.125	Metales comunes	100	Compañías Asociadas Petroleras (CAPSA)	24.800	Hidrocarburos

N °	Empresa	Ventas 2019	Sector de Actividad	N °	Empresa	Ventas 2019	Sector de Actividad
101	Profertil	24.785	Sustancias y productos químicos	151	Cooperativa Obrera	17.401	Comercio minorista
102	IBM	24.700	Servicios empresariales	152	Austral Líneas Aéreas	17.251	Servicios de transporte
103	Bayer Argentina	24.696	Sustancias y productos químicos	153	Adidas	17.107	Productos textiles
104	British American Tobacco Arg.(ex Nobleza Piccardo)	24.293	Productos de tabaco	154	Enel Argentina (ex Endesa)	17.026	EGA
105	Basf Argentina	23.964	Sustancias y productos químicos	155	Minera Alumbreira	17.024	Minería
106	Danone Argentina	23.937	Alimentos y bebidas	156	Nestlé Argentina	17.000	Alimentos y bebidas
107	Pluspetrol	23.290	Hidrocarburos	157	Vestas	16.900	EGA
108	Soc. Italiana de Beneficiencia	23.185	Servicios de salud	158	Operadora de Estaciones de Servicios	16.703	Hidrocarburos
109	Grupo Casino (Supermercados Libertad)	23.140	Comercio minorista	159	Refinería del Norte (Refinor)	16.702	Hidrocarburos
110	Petroquímica Cuyo	23.128	Sustancias y productos químicos	160	Nike Argentina	16.700	Productos textiles
111	Dow Agrosoluciones Arg.	23.000	Sustancias y productos químicos	161	Bagó	16.159	Sustancias y productos químicos
112	Cerro Vanguardia	22.977	Minería	162	YPF Energía Eléctrica	16.114	EGA
113	Massalin Particulares	22.900	Productos de tabaco	163	Distribuidora De Gas del Centro (ECOGAS)	15.951	EGA
114	Electronic System	22.800	Electrónica de consumo	164	Baker Hughes	15.645	Hidrocarburos
115	Weatherford Int. De Arg.	22.480	Hidrocarburos	165	Litoral Gas	15.609	EGA
116	Camuzzi Gas del Sur	22.438	EGA	166	Gerdau (Sipar Aceros)	15.569	Metales comunes
117	Amaggi Argentina	22.204	Oleaginosas y cereales	167	Productos Roche	15.096	Sustancias y productos químicos
118	Nissan Argentina	22.021	Automotriz	168	Petroquímica Comodoro Rivadavia (PCR)	14.962	EGA
119	Coca-Cola Femsa	21.840	Alimentos y bebidas	169	Minera Santa Cruz	14.934	Minería
120	Agricultores Federados Argentinos (AFA)	21.570	Oleaginosas y cereales	170	General Electric Internacional Arg.	14.856	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.
121	San Antonio Internacional	21.153	Hidrocarburos	171	AES Argentina Generación	14.717	EGA
122	Lan Argentina	21.100	Servicios de transporte	172	Novartis Argentina	14.600	Sustancias y productos químicos
123	Maxiconsumo	21.026	Comercio mayorista	173	Transener	14.479	EGA
124	JBS Argentina (ex Frigorífico Swift)	21.017	Alimentos y bebidas	174	Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza (EDEMESA)	14.400	EGA
125	Honda Motors Arg.	20.745	Automotriz	175	Sacde (ex Iecsa)	14.350	Construcción e ingeniería
126	Renova	20.020	Biocombustibles	176	S.C. Johnson & Son	14.069	Sustancias y productos químicos
127	Autoservicio Mayorista Diarco	19.845	Comercio mayorista	177	Siemens	14.000	Maquinaria y aparatos eléctricos
128	Scania Argentina	19.800	Automotriz	178	GlaxoSmithKline Argentina	13.937	Sustancias y productos químicos
129	Vista Oil & Gas Argentina	19.705	Hidrocarburos	179	Acerbrag	13.820	Metales comunes
130	Arauco Argentina (ex Alto Paraná)	19.600	Papel y derivados	180	Energía de Entre Ríos (ENERSA)	13.530	EGA
131	Tetra Pak Arg.	19.547	Papel y derivados	181	Google Argentina	13.500	Tecnológica
132	Nutrien AG Solutions (ex Agroservicios Pampeanos)	19.229	Sustancias y productos químicos	182	Distribuidora De Gas Cuyana	13.318	EGA
133	Ledesma	19.197	Alimentos y bebidas	183	Cosméticos Awon	13.300	Sustancias y productos químicos
134	Sistemas Globales AR20 (Globant)	19.193	Servicios empresariales	184	Quickfood	13.200	Alimentos y bebidas
135	Holcim (ex Juan Minetti)	19.143	Productos de minerales no metálicos	185	BGH	12.817	Electrónica de consumo
136	Adeco Agropecuaria	18.900	Alimentos y bebidas	186	Bridgestone Firestone	12.809	Productos de caucho y plástico
137	Accenture	18.521	Servicios empresariales	187	Codere Argentina	12.800	Servicios de esparcimiento
138	Grupo Peñafior	18.450	Alimentos y bebidas	188	José Cartellone Construcciones Civiles	12.750	Construcción e ingeniería
139	Roemmers	18.400	Sustancias y productos químicos	189	Destilería Argentina de Petróleo (DAPSA)	12.602	Hidrocarburos
140	T6 Industrial	18.400	Oleaginosas y cereales	190	Unipar Indupa (ex Solvay)	12.000	Sustancias y productos químicos
141	Pfizer	18.214	Sustancias y productos químicos	191	Shell Capsa	11.958	Hidrocarburos
142	Salta Refrescos (Coca-Cola)	18.100	Alimentos y bebidas	192	Ingredion Argentina	11.901	Alimentos y bebidas
143	Finning Soluciones Mineras	18.057	Minería	193	L'Oreal Argentina	11.900	Sustancias y productos químicos
144	Compañía Mega	18.044	Sustancias y productos químicos	194	Sullair Argentina	11.800	Maquinaria y equipo
145	Procter & Gamble	17.865	Sustancias y productos químicos	195	Natura Cosméticos	11.722	Sustancias y productos químicos
146	Transportadora de Gas del Norte (TGN)	17.792	EGA	196	Celulosa Argentina	11.618	Papel y derivados
147	Grupo CMPC	17.773	Papel y derivados	197	Enap Sipetrol	11.551	Hidrocarburos
148	Los Grobo Agropecuaria	17.632	Oleaginosas y cereales	198	Pepsico de Argentina	11.547	Alimentos y bebidas
149	Laboratorios Elea	17.611	Sustancias y productos químicos	199	Saint Gobain Argentina	11.500	Construcción e ingeniería
150	Arcos Dorados	17.493	Alimentos y bebidas	200	DLS Argentina	11.200	Hidrocarburos